

Imponer sanción de 60 euros a:
—JARQUIN HERNANDEZ, GLENDA JAZMINA (expediente 1232833/2011);
—DURAN GAMBOA, ALFONSO LUIS (expediente 1136934/2011), y
—RODRIGUEZ DE LOS ANGELES, AUGUSTO M. (expediente 18024/2012), por infracción al artículo 54.2 i) de la Ordenanza municipal para la protección contra ruidos y vibraciones.

• Resolución de 16 de abril de 2012:
Imponer sanción de 250 euros a:
—SOSOI CLAUDIU, CRISTIAN (expediente 42006/2012), por infracción al artículo 18, en relación con el artículo 10.1, de la Ordenanza de la ciudad de Zaragoza sobre protección del espacio urbano.

• Resolución de 25 de abril de 2012:
Imponer sanción de 451 euros a:
—GARCIA CARRASCO, DIEGO (expediente 1211459/2011), por infracción al artículo 16.2 c) de la Ordenanza municipal reguladora de la instalación de terrazas de veladores.

• Resolución de 26 de abril de 2012:
Imponer sanción de 250 euros a:
—GOMES, AQUINALDO (expediente 42581/2012), por infracción al artículo 18, en relación con el artículo 10.1, de la Ordenanza de la ciudad de Zaragoza sobre protección del espacio urbano.

Puede interponerse recurso potestativo de reposición ante la señora teniente de alcalde consejera del Area de Servicios Públicos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la presente notificación, entendiéndose desestimado el recurso si transcurre un mes sin que se notifique su resolución.

Posteriormente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso; si no lo fuere, el plazo será de seis meses, contados desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14 de julio).

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.
Zaragoza, 14 de mayo de 2012. — El secretario general, P.D.: El jefe del Servicio, Eduardo Bermudo Fustero.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 4.877

Jesús Gutiérrez Moreno ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:
Objeto: Concesión.
Solicitante: Jesús Gutiérrez Moreno.
Cauce: Río Aranda.
Municipio de la toma: Jarque (Zaragoza).
Coordenadas de la toma: UTMX: 607236; UTM Y: 4602621. (Huso: 30T ED50).
Caudal máximo instantáneo: 16 litros/segundo.
Volumen máximo anual: 921,6 metros cúbicos.
Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 0,086 litros/segundo.
Destino: Riegos.

El aprovechamiento consiste en la captación directa del cauce del río Aranda, mediante motobomba de 4,4 CV de potencia, derivándose las aguas mediante manguera general de 0,60 metros de diámetro y manguera secundaria de 0,20 metros de diámetro, con destino a riego por goteo de una superficie de 0,8026 hectáreas, en las parcelas 27 y parte de la 25 del polígono 20, en el término municipal de Jarque (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 13 de abril de 2012. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 5.217

Francisco Javier Lázaro Pérez ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas cuyas circunstancias se indican a continuación:

El aprovechamiento consistirá en dos pozos, de 5 metros y 131 metros de profundidad, respectivamente, situados en la margen derecha del arroyo Torralbilla, tributario del río Huerva por su margen izquierda, fuera de zona de policía de cauces, en el paraje “Los Palomares” (polígono 503, parcela 5.105)

el primer pozo, y “Los Palomares” (polígono 502, parcela 260) el segundo. El equipo de elevación previsto en cada toma consistirá en una bomba de aspiración eléctrica, de 0,75 CV y un caudal instantáneo de 3 litros/segundo en el primer pozo, y de 35 CV y un caudal instantáneo de 9 litros/segundo en el segundo. El agua se destinará al riego por aspersión de 8,51 hectáreas de hortícolas en las parcelas 245, 248 y 260 del polígono 502, y al suministro ganadero de 255.000 aves en la parcela 5.105 del polígono 503, en el término municipal de Mainar (Zaragoza). El volumen total anual será de 51.725,7 metros cúbicos y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo será de 6,518 litros/segundo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 5.514

Juan Carlos Blas Robles ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:
Solicitante: Juan Carlos Blas Robles.
Objeto: Legalización de construcción de cabaña refugio.
Cauce: Río Jalón.
Paraje: “Peña de la Abuela”.
Municipio: Huérmeda-Calatayud (Zaragoza).

La actuación ha consistido en la instalación de una cabaña construida con materiales naturales (madera de pino) de dimensiones 3,90 x 3,90 metros, y sostenida mediante pilotes a una altura de unos 3 metros sobre el terreno, en la parcela 704 del polígono 14 de Calatayud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 26 de abril de 2012. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.

Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón

UNIDAD DE CARRETERAS DE HUESCA

Núm. 5.900

ANUNCIO de la Unidad de Carreteras del Estado en Huesca sobre proyecto de liquidación de obras “Mejora de plataforma, ampliación de la plataforma y refuerzo del firme. N-123a, de Zaragoza a Francia por el Valle de Arán, puntos kilométricos 21,400 a 29,080. Tramo: Presa de Barasona-Graus, provincia de Huesca”. (Clave 31-HU-3180).

De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicar la notificación oportuna a Copar, S.A., para que proceda a la firma de la liquidación del citado contrato de obras, celebrado por la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación del Ministerio de Fomento, a través de la presente se le cita para que el día 12 de junio de 2012, a las 12:00 horas, se persone en las oficinas de esta Unidad de Carreteras (sita en la calle General Lasheras, 6, de Huesca).

Lo cual se comunica a través de este procedimiento a Copar, S.A., a los efectos oportunos.

Huesca, 23 de mayo de 2012. — El ingeniero jefe de la Unidad, Joaquín J. López Sánchez.

Servicio Provincial de Economía y Empleo

CONVENIOS COLECTIVOS

Empresa Tata Hispano Motors Carrocera, S.A.

Núm. 5.880

RESOLUCION del Servicio Provincial de Economía y Empleo por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación del calendario laboral para el año 2012 de la empresa Tata Hispano Motors Carrocera, S.A.

Vistos acta y escrito de la comisión negociadora del convenio colectivo de la empresa Tata Hispano Motors Carrocera, S.A. (código de convenio